

---

# Normas de publicación en la Revista *Pediatría de Atención Primaria*

## Instrucciones para los autores

---

Las normas de publicación de la *Revista Pediatría de Atención Primaria* (Rev *Pediatr Aten Primaria*) siguen el consenso de Vancouver y se adaptarán en todo lo posible a las recomendaciones del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE, última actualización en febrero de 2006, [www.icmje.org](http://www.icmje.org)).

El objetivo del equipo editorial de la revista es alcanzar las mayores cotas de rigor en los trabajos que se acepten para su publicación. Es por ello que los requisitos de publicación van a seguir estas recomendaciones internacionales. Siendo conscientes de la dificultad que para algunos pediatras de Atención Primaria puede tener en un principio el cumplimiento de estas normas, y no queriendo que trabajos con calidad y fruto del esfuerzo y la experiencia de los profesionales puedan quedar sin ser expuestos por dificultades técnicas o administrativas, el equipo editorial, a través de la secretaria de la revista, podrá apoyar con los medios técnicos necesarios para su presentación correcta a los autores que lo soliciten.

La *Revista Pediatría de Atención Primaria* aceptará valorar para su publicación artículos originales referidos a investigaciones en

cualquier campo relacionado con la salud infantil. También notas clínicas breves y cartas a la Dirección. Además, el equipo editorial podrá encargar artículos especiales y revisiones de los temas que considere de interés para el desarrollo de la pediatría en el ámbito de la Atención Primaria.

Revista *Pediatría de Atención Primaria*  
Exlibris Ediciones, S.L.  
c/ Infanta Mercedes n.º 92, bajo  
(28020 Madrid)  
Telf.: 91 571 70 51  
Fax: 91 571 69 13

Correo electrónico: [revistapap@pap.es](mailto:revistapap@pap.es)  
Dirección web: [www.pap.es](http://www.pap.es) y  
[www.aepap.org/pap/](http://www.aepap.org/pap/)

### Envío de manuscritos a la secretaria de la revista

---

Los artículos se enviarán mecanografiados en papel Din A4 (una copia de todo el contenido), acompañando necesariamente una copia en soporte informático seguro (preferentemente CD), debiendo éste estar etiquetado y haciendo constar en la etiqueta el nombre y el formato del fichero. Se aceptarán manuscritos recibidos por correo electrónico de forma provisional, para agili-

zar los procedimientos, pero su aceptación definitiva estará condicionada a la recepción de la copia en soporte papel.

### Normas para la elaboración de manuscritos

Recomendamos usar formato Word (u otro compatible), tipo de letra Arial, Times New Roman o similar, tamaño 10 a 12, interlineado 1,5 a 2 y márgenes no inferiores a 2,5 cm. La extensión máxima no será, en general, mayor de 20 hojas incluyendo tablas y figuras.

Es recomendable evitar el uso indiscriminado del formato **negrita**, *cursiva* y subrayado.

Las páginas estarán numeradas consecutivamente. Cada sección o apartado se iniciará en hoja aparte.

En la **primera página** figurará el título del artículo, nombre y dos apellidos de cada uno de los autores con el puesto académico y profesional y su centro de trabajo, así como las señas de contacto del primer autor (con dirección de correo electrónico para figurar en la edición finalmente publicada) y la fecha de envío.

En el título deberán evitarse palabras como "pediatría" o "infancia" ya que esto queda implícito en el nombre y contenido de la revista. También deben evitarse las abreviaturas.

También deberá hacerse constar necesariamente si el trabajo ha contado con algún tipo de financiación y si los autores declaran algún tipo de **conflicto de intereses**.

En una **segunda página** se presentará un **resumen** que no excederá de 250 palabras. En el caso de artículos originales, el resumen deberá estar estructurado en cuatro aparta-

dos, que son: introducción u objetivos, material y métodos, resultados y conclusiones. Además, se complementarán con tres a seis **palabras clave**.

A continuación, título, resumen y palabras clave traducidos al inglés.

Seguidamente se presentará el **texto principal**.

El contenido de los trabajos referidos a **investigaciones originales** se ordenará según los apartados habituales: introducción y objetivos, material o pacientes y métodos, resultados, discusión y conclusiones.

En el apartado "material –o pacientes– y métodos" se mencionará que los pacientes han participado tras la obtención del correspondiente consentimiento informado de ellos mismos o/y sus representantes legales en los casos que corresponda.

Las **notas clínicas** tendrán una extensión máxima de seis hojas, una o dos tablas/figuras y citas bibliográficas en número no superior a diez.

Las **abreviaturas** figurarán siempre inmediatamente detrás de la palabra o frase a la que se refieran, cuando se mencionen por primera vez. Se recomienda usar el menor número de abreviaturas posible. Se aceptan las abreviaturas sin necesidad de explicación cuando se refieran a unidades de medida u otras internacionalmente reconocidas.

**Tablas y figuras.** Cualquier tipo de gráfico, dibujo y fotografía será denominado *figura*. Tanto éstas como las tablas se presentarán cada una en una hoja independiente. Deberán estar numeradas correlativamente según el orden de aparición en el texto, con números romanos las tablas y números arábigos las figuras. En cada una constará un título conciso pero suficientemente aclara-

torio cuya lectura haga que la figura o tabla sea entendible por sí misma sin necesidad de leer el texto del artículo. Debe evitarse presentar los mismos datos simultáneamente en tablas, figuras y texto.

Se retocarán las **fotografías** para que no puedan ser identificados los pacientes. En caso de no poder evitar la identificación, deberá obtenerse (y en este caso acompañarse una copia) autorización escrita del paciente o su representante legal.

El formato para la **denominación de agentes microbianos** seguirá necesariamente estos criterios: el agente podrá ser denominado según criterios taxonómicos (por ejemplo, *Streptococcus pneumoniae* o bien *S. pneumoniae*) o con su denominación ordinaria (siguiendo el mismo ejemplo, neumococo) cuando sea comúnmente aceptada en la práctica.

Los **fármacos** se mencionarán por su denominación genérica. Si es indispensable usar un nombre comercial, se añadirá al final de éste el símbolo ®.

**Bibliografía.** Recomendamos reseñar únicamente las citas bibliográficas necesarias y relevantes. Éstas se identificarán en el texto, las tablas y las figuras mediante números arábigos, en formato superíndice, sin paréntesis y numeradas por orden correlativo según su aparición en el texto. Ver más adelante recomendaciones e instrucciones detalladas respecto al formato que necesariamente deberán observar todas las citas bibliográficas.

### **Aceptación y publicación de los trabajos**

De los trabajos recibidos se contestará con acuse de recibo. Una vez leído por el

equipo editorial, podrá ser enviado para su evaluación ciega a expertos del comité científico de la revista. Si fuera necesario, se establecerá contacto con los autores para sugerencias, correcciones o apoyo de secretaría.

### **Responsabilidades de los autores**

Los autores son responsables de la observación rigurosa de las normas de buenas prácticas clínicas y de investigación comúnmente aceptadas.

En todos los casos, **los autores deberán remitir una carta firmada** por todos los autores que incluya de forma expresa lo siguiente:

1. Los autores deben declarar los posibles **conflictos de intereses** y esta información ha de ser conocida para que otros puedan juzgar por sí mismos sus efectos. Se produce un conflicto de intereses en un artículo determinado cuando alguno de los que participa en el proceso de publicación desarrolla actividades que pudieran condicionar su opinión y posicionamiento. Habitualmente, los conflictos de intereses más frecuentes consisten en la existencia de relaciones económicas directas o indirectas con industrias farmacéuticas. Sin embargo, también pueden deberse a otras razones, tales como relaciones personales, competitividad académica o posicionamiento ideológico e intelectual.

2. Los artículos deberán ir acompañados de una **dirección de contacto** (postal y electrónica); esta última aparecerá publicada al principio del artículo original para facilitar la interacción autor-lector.

3. Al remitir un trabajo a esta revista, **los autores aceptan expresamente lo siguiente:**

- A. Que es un trabajo original y que no ha sido previamente publicado.
- B. Que no ha sido remitido simultáneamente a otra publicación.
- C. Que todos los autores han contribuido intelectualmente en su elaboración.
- D. Que todos ellos han leído y aprobado la versión del manuscrito finalmente remitida.
- E. Que, en caso de ser publicado, ceden todos los derechos de autor a la revista, sin cuyo permiso expreso no podrá reproducirse ninguno de los materiales publicados en ella.
- F. Que convienen que la editorial y el equipo editorial no comparten necesariamente las afirmaciones que en el artículo manifiestan los autores.

### **Recomendaciones para la elección de palabras clave**

Deben elegirse términos que estén incluidos en el **Index Medicus** (diccionario de "descriptores médicos", *medical subject headings*, MeSH).

Consultar en la versión web en [www.pap.es](http://www.pap.es) los recursos de ayuda.

### **Requisitos de formato en las citas bibliográficas**

En general seguirán las recomendaciones del **International Committee of Medical Journal Editors** (ICMJE, [www.icmje.org](http://www.icmje.org)) recogidas en el documento *Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals*, actualizado en febrero de 2006 (versión original traducida al español en [www.metodo.uab.es/enlaces/Requisitos\\_de\\_Uniformidad\\_2005.pdf](http://www.metodo.uab.es/enlaces/Requisitos_de_Uniformidad_2005.pdf)).

El **modelo general** será: apellidos e iniciales del nombre de todos los autores, sin puntuación y separados por una coma entre sí (si los autores son siete o más, se relacionarán sólo los seis primeros añadiendo "y cols" en el caso de una publicación en español y "et al" si el idioma original del artículo es diferente al español). Título del artículo en su idioma original. Abreviatura de la revista (.), año (:), volumen (:), páginas (primera-última). Por ejemplo:

Fernández Pérez M, López Benito M, Franco Vidal A. Consultas de alta resolución desde la Pediatría de Atención Primaria; una apuesta por la calidad asistencial. *Rev Pediatr Aten Primaria*. 2003;5:133-44.

Las referencias a artículos publicados en formato electrónico seguirán un formato estándar similar (autor/es, título, titular de la página web donde está contenido y a continuación las expresiones [consultado el dd/mm/aaaa]. Disponible en... Por ejemplo:

International Committee of Medical Journal Editors. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals. ICMJE [consultado el 25/02/2006]. Disponible en [www.icmje.org/index.html](http://www.icmje.org/index.html)

Las referencias a capítulos de libros seguirán este formato:

Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. Chromosome alterations in human solid tumors. In: Vogelstein B, Kinzler KW, edi-

tors. The genetic basis of human cancer. New York: McGraw-Hill; 2002. p. 93-113.

[En libros en español, sustituir "In" por "En" y "editors" por "editor/es"].

En la dirección web [www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi?db=Journals](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi?db=Journals) se pueden aclarar las dudas respecto a los nombres abreviados correctos de las revistas médicas.

En la dirección web [www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html) pueden verse **ejemplos de referencias bibliográficas** (versión original de la National Library of Medicine de EE.UU., y actualizados en junio de 2005), asumidos por el International Committee of Medical Journal Editors.

#### Listado de comprobación previo al envío de manuscritos

Por favor, **antes de enviar su trabajo, compruebe que la documentación está completa revisando el siguiente listado.**

- Carta firmada por todos los autores con mención a posibles conflictos de intereses, dirección electrónica de contacto para incluir en la publicación y aceptación expresa de las normas de publicación de la revista.
- Se remite una copia en papel de todo el material, incluyendo tablas y figuras, y copia en formato electrónico.

- El formato coincide con el recomendado: tipo de letra, interlineado, extensión, etc.
- Las páginas están numeradas. Cada sección comienza en una nueva página.
- Primera página: título del trabajo, identificación de todos los autores y su centro de trabajo, así como las señas de contacto del primer autor. Financiación.
- Segunda página: resumen (en el caso de artículos originales, el resumen deberá estar estructurado) y palabras clave. Ambos apartados, junto con el título, irán a continuación traducidos al inglés.
- Texto principal; en el caso de artículos originales, éstos se ordenarán según los apartados habituales.
- Todas las abreviaturas están descritas la primera vez que se mencionan.
- Todas las tablas y figuras están numeradas correctamente (números romanos las tablas y números arábigos las figuras) y presentadas una en cada hoja. Contienen un título conciso pero que permite entender el contenido de la tabla o figura.
- Las fotografías no permiten la identificación de personas.
- La bibliografía sigue rigurosamente los requisitos de formato recomendados (muy importante).

